

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Sur-Baza, sita en Carretera de Granada, núm. s/n, 18800, Baza (Granada), concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado. NIF: 24181350R.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la inactivación de la explotación ganadera 023GR01099.

Interesado. NIF: B30785208.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la cancelación de la explotación ganadera 056GR00293.

Interesado. NIF: 45868458H.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la cancelación de la explotación ganadera 056GR00350.

Recursos o plazos: Se le concede el plazo de quince días para que presente alegaciones o documentos que estime pertinentes, en virtud del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 octubre.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Sur-Baza, sita en Carretera de Granada, núm. s/n, 18800 Baza (Granada).

Granada, 26 de abril de 2024.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»